



**BASES DE CAMPAÑA**  
**MARKETING DIRECTO**  
**USA TU TARJETA LA POLAR Y GANA**

BC.2011.064.v.01

## **OBJETIVO DE LA CAMPAÑA**

Premiar a los clientes que utilicen como medio de pago en sus compras la Tarjeta La Polar.

## **QUIENES PARTICIPAN**

Todas las personas seleccionadas de la base de clientes de La Polar el día 25.05.2011 que cumplan con lo siguiente:

1. Tener firmado su contrato de línea de crédito,
2. Estar al día en sus pagos de la Tarjeta La Polar
3. Que tengan saldo disponible en su Tarjeta La Polar para compras en Tiendas La Polar.
4. No haber realizado desde hace 12 o mas meses compras con su TLP en tiendas La Polar, contados desde la fecha 25.05.2011.
5. Que mantengan deuda vigente con La Polar.
6. Que tengan vencimientos de sus cuotas los días 10, 15, 20 o 25 de Junio

Los clientes que cumplan lo antes indicado serán contactados por La Polar mediante un inserto en su Estado de cuenta.

## **PERIODO DE LA CAMPAÑA**

Rige desde el 01.06.2011 y el 30.06.2011, ambas fechas inclusive.

## **DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO**

Un descuento de \$5.000 a ser aplicado según se indica en éstas bases.

## **USO DEL BENEFICIO**

Aplicable en una boleta de compra que cumpla lo siguiente:

1. Emitida en alguna de las tiendas La Polar que participan en la campaña.
2. Debe tener un total igual o superior a \$20.000 en vestuario y calzado hombre, mujer y niño (exceptúa vestuario deportivo) y puede considerar otro tipo de productos.
3. Debe ser pagada usando la Tarjeta La Polar, sin restricción en la cantidad de cuotas.
4. Debe ser emitida en el período de la campaña.
5. Descuento exclusivo para clientes titulares de Tarjeta La Polar.

## **TIENDAS QUE PARTICIPAN**

Todas las tiendas La Polar, excepto Panamericana, San Diego, Irarrázaval, Maule, Internet y fonocompras.



**BASES DE CAMPAÑA**  
**MARKETING DIRECTO**  
**USA TU TARJETA LA POLAR Y GANA**

BC.2011.064.v.01

## RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA

1. Si el cliente presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedor del beneficio no tiene derecho alguno a compensación de ninguna especie.
2. El beneficio no es transferible, canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
3. Todo gasto no detallado en ésta base, que realice el cliente para recibir el beneficio, será de su cargo y responsabilidad.
4. Campaña rige sobre precios vigentes en la tienda
5. Esta campaña no es acumulable con otras campañas o promociones vigentes.
6. Esta campaña no es válida para funcionarios de Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales y coligadas.

## PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA

1. A los clientes, La Polar les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios o en la forma que La Polar estime conveniente.
2. Los clientes se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.

## COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en servicio al cliente de cada tienda que participa en la campaña y en [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl).

## GRAFICA DE LA CAMPAÑA

